

09/11/2023

Arica: Fiscalía obtuvo la prisión preventiva de un hombre y una mujer imputados por delitos de explotación sexual infantil

La Fiscalía de Arica formalizó y obtuvo la medida cautelar de prisión preventiva de un hombre y una mujer, ambos detenidos en el marco de una investigación por delitos de explotación sexual infantil.

Esta indagatoria dirigida por la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía fue trabajada por un equipo multidisciplinario de la PDI, liderado por Brigada Investigadora de Delitos Sexuales, en coordinación con personal de la Brigada Investigadora de Trata de Personas y la Brigada



Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado. Lo anterior, permitió obtener un cúmulo de antecedentes que permitieron obtener las órdenes de aprehensión de los imputados, quienes cometían estos ilícitos graves con NNA pertenecientes a un hogar de acogida de la ciudad.

Así, se acreditó que la imputada, de 19 años, coordinaba y facilitaba la prestación de servicios sexuales por parte de adolescentes, mientras que el imputado, de 51 años, obtenía los servicios sexuales a cambio de dinero o droga.

“Corresponde a una investigación compleja en su tramitación y para lo cual se conformó un grupo multidisciplinario de la policía. En el caso de la imputada, ésta coordinaba que adolescentes prestaran servicios sexuales a cambio de dinero; y en el caso del imputado, formalizado por obtención de servicios sexuales y quien cancelaba estas prestaciones sexuales con dinero y también con ciertas sustancias de droga”, sostuvo el fiscal Elías Gutiérrez.

En tanto, el subprefecto Patricio Hernández, jefe de la Brisex de la PDI Arica, señaló que “Se trata de una investigación de delitos crímenes complejos en la figura de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, así como también la producción y almacenamiento de material pornográfico infantil, entre otros delitos. Se ocuparon diversas técnicas de investigación criminal, asimismo se conformó un equipo multidisciplinario y profesional especializado en lo que tiene que ver con la violencia sexual en el nuevo marco normativo que existe en el país”.

La Fiscalía formalizó al hombre por el delito de obtención de servicios sexuales de menor de 18 años, en carácter de reiterado y almacenamiento de material pornográfico infantil; mientras que la mujer fue imputada por explotación sexual de menor de 18 de años. Ambos quedaron bajo la medida cautelar de prisión preventiva, con un plazo de investigación de 60 días.